

# Inmigración y Microcréditos en España: El Caso Andaluz.

*Juan de Dios Jiménez Aguilera*

*Jorge Guardiola*

*Virginia Rosales*

**Departamento de Economía Aplicada  
Universidad de Granada<sup>(1)</sup>**

## **Resumen:**

En el siguiente trabajo se ofrece una panorámica sobre la inmigración en España y Andalucía, al tiempo que se propone a los microcréditos como instrumento de integración de la población inmigrante en la sociedad de acogida.

## **Palabras clave:**

Inmigración, políticas de integración, empleo, microcréditos.

## **Clasificación JLE:**

J60, J61; J68

## **1. Introducción**

El último dato disponible muestra que en España los extranjeros representan ya un 10% de total de la población.<sup>2</sup> La evidencia empírica permite afirmar que los motivos principales que tienen los inmigrantes para venir a España son económicos.<sup>3</sup> Así, la diferencia entre el PIB per cápita del país de origen y el PIB per cápita español, el gasto público contributivo en España, la desigualdad en los países de origen y el efecto llamada de las redes de inmigrantes ya establecidos en España, entre otros factores, explican el fenómeno de la inmigración en nuestro país.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Este trabajo es parte de un proyecto más amplio sobre Inmigración y Microcréditos financiado por la Junta de Andalucía y dirigido por el Prof. Dr. D. Juan de Dios Jiménez Aguilera.

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística.

<sup>3</sup> Véase entre otros, López i Casanovas (2007), Kostova (2007) y Sandel, Sorroza y Olivie (2007).

<sup>4</sup> Véase García Gómez (2007) y Moreno Torres (2007).

La expansión de la oferta de empleo –en la última década España ha generado cerca del 40% de los nuevos empleos de la Unión Europea- y la disminución de la población española en los tramos de edad entre los 16-25 años y 26-34 años, apuntan a que la inmigración continuará aumentando en los próximos años.<sup>5</sup> Su tasa de actividad es mayor que la de los nativos (77,6% frente a un 58,6%).<sup>6</sup> Hasta el momento la contribución de los inmigrantes a las finanzas públicas ha sido positiva, es decir, los inmigrantes ingresan más de lo que gastan; en este sentido, se puede decir que la inmigración ayudará a resolver el problema del estado del bienestar español en el corto y mediano plazo, pero no en el largo, ya que cuando se empiecen a jubilar los inmigrantes que han entrado ahora resurgirá el problema del envejecimiento de la población.<sup>7</sup> La inmigración es un hecho. Es necesario pues establecer medidas legales y políticas para gestionarla de la mejor manera posible.

Consideramos que las políticas públicas en materia de integración de la inmigración deben ser complementadas con otro tipo de instrumentos que posibiliten una mejora de la calidad de vida de los inmigrantes en nuestro país. Lo que se traducirá en un mayor bienestar para toda la sociedad en su conjunto. En este sentido, los microcréditos podrían cumplir un papel fundamental a la hora de brindar oportunidades de mejora a la población inmigrante. Hay que tener en cuenta que la propia condición de inmigrante indica un espíritu emprendedor que luego se ve confirmado en los datos. Así por ejemplo, Riken (2006: 45) señala que un 40% de aquellos inmigrantes que llevan viviendo en Andalucía más de ocho años trabaja como autónomo o empresario.

En este trabajo pretendemos alcanzar dos objetivos: En primer lugar, ofrecer una panorámica sobre la situación de la inmigración en España; y, en segundo lugar, una descripción de los microcréditos como una herramienta de inserción de este colectivo.

---

<sup>5</sup> Véase Oliver Alonso (2007). Sin embargo, la actual crisis económica podría revertir esta tendencia. El jueves 9 de octubre se publicó en el diario el País un artículo donde se informaba de la reducción drástica que ha llevado a cabo el Ministerio de Trabajo en el Catálogo de profesiones para inmigrantes. “Las profesiones eliminadas coinciden con los sectores con los que tan sólo hace unos meses se han cerrado el mayor número de contratos a extranjeros: servicios (que en el primer trimestre de 2007 sumó el 58,6% de los contratos), construcción (24,29%) y agricultura ((11,85%). De la relación han caído los empleados del hogar, los camareros, los albañiles, los fontaneros, los peones agrícolas...” (El País, jueves 9 de octubre de 2008. Pág. 10)

<sup>6</sup> Véase Pajares (2007:32)

<sup>7</sup> Véase Sebastián (2006)

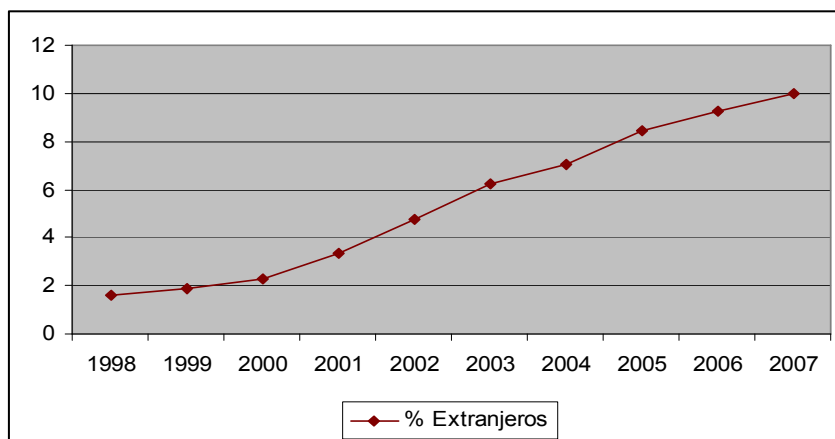
Para la consecución de estos objetivos, analizamos asimismo el contexto español en cuanto a la inmigración y la integración a través de este instrumento financiero.

## 2. La inmigración en España y Andalucía.

### 2.1. El contexto español

Desde finales de la década de los 90, el número de extranjeros en España ha presentado una tendencia creciente. En el año 2007 -último dato disponible hasta el momento- la población inmigrante suponía ya un 10% del total de la población en España.<sup>8</sup> Es más, tal como señala Sandell (2007) “desde 1997, España ha recibido anualmente más inmigrantes que cualquier otro país de la Unión Europea.” Lo que ha supuesto, según algunos autores como Aja Fernández y Arango Vila-Belda (2007), un impacto demográfico, económico y social en el país. Este fenómeno, además ha originado una serie de cambios en el sistema legal de extranjería e inmigración en España.<sup>9</sup>

Gráfico Nº 2.1. Porcentaje de población extranjera en España. Serie 1998-2007.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

<sup>8</sup> Véase INEBASE. Padrón Municipal: Explotación Estadística y Nomenclátor. “Principales Series de Población desde 1998”, tabla de “población y variación interanual (españoles/extranjeros) por sexo y año”. Instituto Nacional de Estadística. Datos a 1 de enero de 2007.

<sup>9</sup> Para mayor detalle véase, entre otros, Ruiz De Huidobro De Carlos (2006). Quien además subraya la distinción que existe entre el sistema legal de extranjería y el sistema legal de inmigración. En palabras del autor (Ob. Cit.) “Así, cabe definir el sistema legal de extranjería en sentido estricto como el conjunto de normas legales que regulan la entrada, la salida y la permanencia de los extranjeros en el territorio nacional y el sistema legal de la inmigración en sentido estricto como el conjunto de normas legales que regulan la participación de los inmigrantes en el mercado de trabajo nacional. (...) en la práctica, la regulación suele presentarse conjuntamente y existe un área de intersección entre ambos sistemas (...)”.

La opinión pública muestra preocupación y con frecuencia recelo respecto al fenómeno migratorio.<sup>10</sup> Como señala Méndez Lago (2007: 80) “(...) si bien durante los años noventa se produjo una progresiva aceptación de la inmigración, a partir del año 2001 se inaugura una nueva etapa caracterizada por un progresivo incremento de las actitudes de rechazo ante la inmigración, especialmente ante la llegada de nuevos inmigrantes, aunque continúa existiendo una percepción general mayoritariamente positiva de la inmigración.”<sup>11</sup>

Aunque muchos españoles consideran a la inmigración como uno de los principales problemas del país, la evidencia empírica demuestra que estos temores son infundados.<sup>12</sup> Un estudio llevado a cabo por la Oficina Económica del Presidente, dirigido por Miguel Sebastián en el año 2006, revelaba datos de gran importancia con respecto a los efectos económicos de la inmigración en España. Éstos han sido positivos y significativos cuando hablamos de crecimiento del PIB, crecimiento de la renta per cápita, disminución del desempleo y el superávit presupuestario. No obstante, este informe apunta a dos efectos negativos: (1) una disminución de la productividad del trabajo al reducir la intensidad del capital y (2) un impacto en el déficit por cuenta corriente. Entre los hallazgos más importantes de este informe cabe mencionar:

- 1) La mayor parte de los inmigrantes proceden de países en desarrollo y presentan un nivel educativo superior al de la media nacional.<sup>13</sup>
- 2) La mitad de los nuevos empleos creados en los últimos cinco años (2,6 millones) fueron ocupados por inmigrantes y se emplearon principalmente en el comercio, hostelería y las labores del hogar.<sup>14</sup>

---

<sup>10</sup> Para mayor detalle véase Méndez Lago (2007) “Actitudes de los Españoles ante la inmigración. Una mirada desde las encuestas.”

<sup>11</sup> Véase también Riken (2007).

<sup>12</sup> Más que infundados, se podría decir que mal informados, puesto que muchos medios de comunicación hacen énfasis sólo en la parte negativa de la inmigración.

<sup>13</sup> Véase también López i Casanovas (2007) y Mestres i Doménech (2007: 168) quien señala que “Las diferencias de niveles educativos entre inmigrantes de distinta procedencia son remarcables. Los inmigrantes procedentes de África tienen el nivel educativo medio más bajo, en su mayoría sin estudios o con estudios primarios. En contraste, los inmigrantes procedentes de América Latina y Europa Oriental tienen un nivel educativo mayor incluso que la media nacional española. Es remarcable destacar como casi una tercera parte de los inmigrantes procedentes de Europa del Este posee estudios universitarios.”

<sup>14</sup> Para mayor detalle sobre inmigración y mercado de trabajo en España, véase también, Mestres i Doménech (2007) y Oliver Alonso (2007).

- 3) El 30% del crecimiento del PIB de la última década cabe ser asignado al proceso de inmigración y este porcentaje se eleva al 50% si sólo se tienen en cuenta los últimos cinco años.
- 4) La inmigración ha reducido el grado de desajuste del mercado de trabajo y se calcula que ha contribuido a reducir la tasa de desempleo estructural en casi 2 puntos porcentuales en la última década.
- 5) En la actualidad los inmigrantes están contribuyendo favorablemente al superávit público. Los inmigrantes cotizan a la seguridad social por valor de 8.000 millones de euros y reciben pensiones por valor de 400 millones de euros.

A pesar del impacto positivo que ha tenido la inmigración en España y otros países Europeos, algunos sucesos relativamente recientes como los disturbios en Francia o la llegada de inmigrantes ilegales en pateras desde el continente Africano, han encendido la luz de alarma sobre las contradicciones múltiples que ha habido en la política migratoria de la Unión Europea (UE). Como afirma García Coso (2007) “La naturaleza compleja de la inmigración por su carácter pluridimensional exige una respuesta global de la UE. Los intentos nacionales de ofrecer respuestas jurídicas específicas, al margen de iniciativas y regulaciones existentes en otros Estados miembros, ha evidenciado la perentoria necesidad de atenuar, cuando no eliminar, el mantenimiento y diseño de políticas unilaterales por los Estados miembros, en muchos casos contradictorias entre sí.” En este sentido, según Olesti Rayo (2007) las decisiones más reseñables que han sido adoptadas por las instituciones de la Unión Europea durante el año 2006 han sido, en lo referente a la actividad normativa, el establecimiento del Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras y el establecimiento del Sistema de información de Schengen de segunda generación. Por otro lado, los principales programas de actuación política van destinados a (1) reforzar y profundizar la cooperación y el diálogo internacional con los terceros países de origen y tránsito de los emigrantes. (2) Reforzar la cooperación entre los estados miembros en la lucha contra la inmigración ilegal, lo que implica medidas de control fronterizo y contra el empleo ilegal. (3) Mejora de la gestión de las fronteras exteriores de la Unión Europea. (4) Fomento de la inmigración regular, el diálogo intercultural y la lucha contra todas las formas de discriminación.

Pero los sucesos arriba mencionados no solo ponen de manifiesto que es necesario tomar iniciativas por parte de la Unión Europea para reducir contradicciones en cuanto a la política de inmigración de cada uno de los países miembros y avanzar en la creación de un marco regulador común en la UE; sino que también es importante el diseño de planes de integración que disminuyan los posibles efectos adversos sociales de la inmigración y, conocer en mayor profundidad las razones de la inmigración.<sup>15</sup>

En este sentido, Sandell, Sorroza y Olivé (2007) sostienen que “actualmente, gran parte de la inmigración que se está produciendo se explica como un fenómeno producido por factores económicos, o por lo menos muy relacionados con factores económicos en combinación con factores sociales y políticos –como la falta de libertad en regímenes poco democráticos-. O como dicen muchos expertos, la emigración y por lo tanto la inmigración, es el resultado de factores de “empuje” y de “atracción”. Por ejemplo, cuando las perspectivas presentes y futuras de poder ganarse la vida en el país de origen cada vez resultan menos atractivas, las personas que viven en el país en cuestión son “empujadas” a tomar la decisión de emigrar a fin de encontrar un futuro mejor en otro lugar. Por otro lado, los factores de “atracción” se presentan en situaciones en las que las perspectivas presentes y futuras de ganarse la vida –o simplemente de poder vivir en el país de origen- así como el rendimiento obtenido de la participación en la actividad económica (a través del trabajo, por ejemplo) son mejores y/o más prometedoras en el país de destino potencial. Es decir, los incentivos económicos en el destino, en relación con los incentivos económicos en el origen “atraen” a las personas, haciendo que emigren en busca de una mejora de su rendimiento laboral. Por supuesto, los factores de “empuje” suelen coincidir con los factores de “atracción”, aumentando así el potencial emigratorio.”<sup>16</sup>

Para el caso particular de España, Oliver Alonso (2007) señala que la evolución demográfica y la expansión del empleo son las causas principales del incremento tan acelerado de la inmigración registrado en los últimos años. Los datos presentados por el autor muestran que en la última década España ha generado cerca del 40% de los

---

<sup>15</sup> Para mayor detalle sobre las políticas de integración desarrolladas en distintos países miembros de la Unión Europea véase el “Manual sobre la integración para responsables de la formulación de políticas y profesionales” de la Comisión Europea, elaborado por Niessen y Schibel (2007).

<sup>16</sup> Para una revisión de las principales teorías sobre la inmigración, véase entre otros, García Gómez (2007) y Moreno Torres (2007).

nuevos empleos de la Unión Europea. Así, en el período comprendido entre los años 2001 a 2005 se generó una media de 690.000 nuevos empleos al año. A su vez, la oferta de trabajo por parte de los nacionales disminuía progresivamente, debido a que las dos cohortes más jóvenes (16-25 años y 26-34 años) pierden efectivos en términos relativos, mientras que las dos cohortes de mayor edad los ganan. De esta manera, en el año 2006, el 60% de los nuevos empleos creados en España se habría quedado sin cubrir de no haber sido por los casi 450.000 nuevos ocupados inmigrantes. Según el autor, estos datos confirman la incapacidad de la oferta española para atender el crecimiento del mercado de trabajo en territorio nacional. En palabras de Oliver Alonso (2007: 67) “(...) a la luz de los registros del 2006, conviene destacar dos aspectos del proceso inmigratorio en curso. El primero, es su inevitabilidad. El segundo, que debíamos ser capaces de modular su magnitud y su ritmo de crecimiento. Es inevitable por las bases demográficas que explican su actual explosión. Y esas bases demográficas van a continuar presionando en el mismo sentido en los próximos quince años como mínimo.”

Por otro lado, la evidencia empírica –tanto para España como para el resto de países de la OECD- presentada en los estudios de Moreno Torres (2007) y García Gómez (2007), muestra que:

1) Son importantes para explicar la inmigración:

- La diferencia entre el PIB per cápita del país de acogida y el país de origen, que el país de acogida tenga un mayor PIB per cápita es un incentivo económico que motiva la inmigración.
- El porcentaje de población entre los 15 y los 64 años en el país de origen, mientras haya mayor porcentaje de población en edad de trabajar en el país de origen, mayor probabilidad habrá de que ese país exporte oferta de trabajo.
- La desigualdad en la distribución de la renta en el país de origen, es un incentivo para que los que estén en el peor lado de la balanza decidan emigrar para buscar una vida mejor.

- El gasto público contributivo en el país de destino, motiva sin lugar a dudas a la inmigración por motivos laborales.
- El “stock” de inmigrantes de la misma nacionalidad en el país de destino. Mostrando que las redes de apoyo entre extranjeros son una variable muy importante en la decisión de emigrar a un país determinado.
- El contexto legal de país de destino: los países que presentan un mayor número de procesos de regularización parecen atraer a un mayor número de inmigrantes.

2) No son importantes para explicar la decisión de emigrar:

- La pobreza del país de origen, desde luego, aquellas personas que están sumidas en la extrema pobreza no tienen recursos para emigrar.
- El gasto público no contributivo, en contra de la percepción general, que asume que los inmigrantes vienen para disfrutar de los servicios públicos financiados por el estado de bienestar español.
- Las relaciones de comercio exterior entre país de acogida y el país de origen de la inmigración, que haya buenas relaciones comerciales entre España y otros países no es un factor decisivo para que sus habitantes decidan emigrar a España.

No obstante, en el caso de España también habría que tomar en cuenta el hecho de que parte de la población extranjera, sobre todo la que proviene de otros países desarrollados, como Reino Unido y Alemania, vienen en edad de jubilación. Como se puede apreciar en el cuadro N° 2.1, en el año 2007, la mayor concentración de población extranjera se encuentra en Islas Baleares, con un 18,45% sobre el total de su población, Comunidad Valenciana, con un 14,99%, Región de Murcia con un 14,49%, Comunidad



de Madrid, con un 14,29% y Cataluña, con un 13,49%.<sup>17</sup> Ahora bien, si tomamos sólo el número de inmigrantes por comunidad autónoma, son Cataluña, Madrid, Valencia y Andalucía, las que presentan un mayor número de extranjeros, a 1 de enero de 2007.

<b>Cuadro N° 2.1. Población Española, Extranjera y Porcentaje de Extranjeros. Por Comunidad Autónoma. Año 2007.</b>				
<b>CCAA</b>	<b>TOTAL POBLACIÓN</b>	<b>Españoles</b>	<b>Extranjeros</b>	<b>% Extranjeros</b>
Total España	45.200.737	40.681.183	4.519.554	10
Balears (Illes)	1.030.650	840.480	190.170	18,45
Comunitat Valenciana	4.885.029	4.152.927	732.102	14,99
Murcia (Region de)	1.392.117	1.190.417	201.700	14,49
Madrid (Comunidad de)	6.081.689	5.214.779	866.910	14,25
Cataluña	7.210.508	6.238.001	972.507	13,49
Canarias	2.025.951	1.775.215	250.736	12,38
La Rioja	308.968	272.143	36.825	11,92
Aragón	1.296.655	1.172.251	124.404	9,59
Navarra (C. Foral de)	605.876	549.955	55.921	9,23
Castilla-La Mancha	1.977.304	1.817.667	159.637	8,07
Melilla	69.440	64.113	5.327	7,67
Andalucía	8.059.461	7.527.634	531.827	6,6
Castilla y León	2.528.417	2.408.636	119.781	4,74
Cantabria	572.824	546.029	26.795	4,68
Pais Vasco	2.141.860	2.043.336	98.524	4,6
Ceuta	76.603	73.587	3.016	3,94
Asturias (Principado de)	1.074.862	1.042.142	32.720	3,04
Galicia	2.772.533	2.691.091	81.442	2,94
Extremadura	1.089.990	1.060.780	29.210	2,68

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Los datos del año 2007, sobre la nacionalidad de los extranjeros que residen en España, muestran que la comunidad extranjera más numerosa proviene de Marruecos, seguida de Rumania, Ecuador, Reino Unido, Colombia, Bolivia, Alemania y Argentina. En el cuadro N° 2.2 se presenta el total de la población extranjera por nacionalidad.

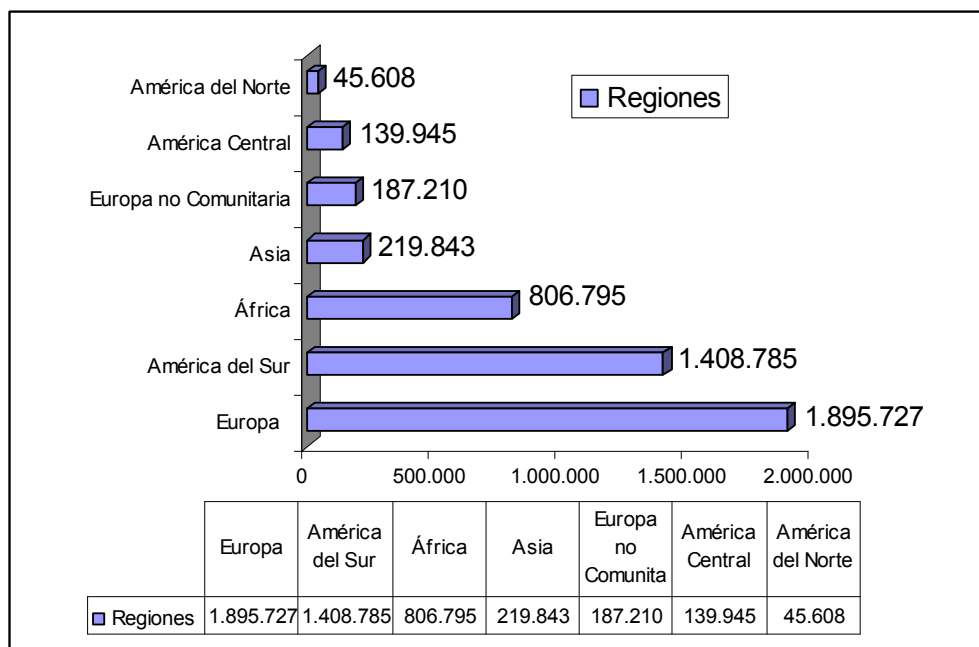
<sup>17</sup> Para mayor detalle sobre este tema véase Domingo i Valls y Recaño Valverde (2007).

<b>Cuadro N° 2.2. Población extranjera por nacionalidad y porcentaje de nacionalidad sobre el total de población extranjera. Año 2007</b>					
<b>País</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>	<b>País</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Marruecos	582923	12,90	República Checa	6423	0,14
Rumania	527019	11,66	República Eslovaca	5909	0,13
Ecuador	427099	9,45	Guinea-Bissau	5229	0,12
Reino Unido	314951	6,97	Resto de Africa	5041	0,11
Colombia	261542	5,79	Japón	4636	0,10
Bolivia	200496	4,44	Hungría	4597	0,10
Alemania	164405	3,64	Nicaragua	4547	0,10
Argentina	141159	3,12	Camerún	4029	0,09
Italia	135108	2,99	El Salvador	3795	0,08
Bulgaria	122057	2,70	Grecia	3567	0,08
China	106652	2,36	Belarús	3135	0,07
Perú	103650	2,29	Serbia y Montenegro	3113	0,07
Portugal	100616	2,23	Cabo Verde	2998	0,07
Francia	100408	2,22	Egipto	2566	0,06
Brasil	90161	1,99	Corea (Rep. de)	2465	0,05
Ucrania	69983	1,55	Canadá	2419	0,05
Rep. Dominicana	65119	1,44	Guatemala	2417	0,05
Polonia	61464	1,36	Irán	2334	0,05
Venezuela	51481	1,14	Siria	2129	0,05
Paraguay	46238	1,02	Letonia	2128	0,05
Uruguay	46069	1,02	Angola	2114	0,05
Argelia	45813	1,01	Congo	1801	0,04
Cuba	45698	1,01	Panamá	1794	0,04
Países Bajos	44398	0,98	Turquía	1758	0,04
Pakistán	42105	0,93	Israel	1713	0,04
Chile	40844	0,90	Bosnia y Herzegovina	1659	0,04
Rusia	39798	0,88	Croacia	1649	0,04
Senegal	36955	0,82	Costa De Marfil	1636	0,04
Nigeria	32119	0,71	Túnez	1544	0,03
Bélgica	31412	0,70	Australia	1455	0,03
EEUU	22082	0,49	Albania	1353	0,03
India	21296	0,47	Costa Rica	1320	0,03
México	21107	0,47	Líbano	1250	0,03
Filipinas	20385	0,45	Jordania	1088	0,02
Suecia	20058	0,44	Islandia	1083	0,02
Lituania	18528	0,41	Andorra	1022	0,02
Gambia	17393	0,38	Rep. Dem. Del Congo	1008	0,02
Mali	17094	0,38	Resto de Am. Central	1002	0,02
Suiza	16361	0,36	Sierra Leona	989	0,02
Noruega	15630	0,35	Estonia	984	0,02
Honduras	14253	0,32	Iraq	880	0,02
Irlanda	13279	0,29	Resto de Oceanía	816	0,02
Guinea Ecuatorial	13129	0,29	Eslovenia	799	0,02
Moldavia	12801	0,28	Sudáfrica	704	0,02
Ghana	12699	0,28	Liberia	581	0,01
Dinamarca	10906	0,24	Apátridas	580	0,01
Finlandia	9990	0,22	Luxemburgo	562	0,01
Armenia	9989	0,22	Macedonia (Ex-Yug.)	407	0,01
Mauritania	9271	0,21	Malta	152	0,00
Guinea	9159	0,20	Chipre	146	0,00
Austria	8651	0,19	Resto de Nac. Europ.	66	0,00
Georgia	7355	0,16	Liechtenstein	48	0,00
Bangladesh	6480	0,14	Resto de Am. del Sur	46	0,00
Resto de Asia	6430	0,14			
<b>Total extranjeros</b>				<b>4.519.554</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Sin embargo, si agregamos los datos de nacionalidad por regiones, encontramos que los extranjeros que entran a España provienen en primer lugar del resto de Europa, en segundo lugar de América del Sur y en tercer lugar de África.

**Gráfico N° 2.2. Población extranjera por nacionalidad. Agregada por regiones. Año 2007.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Por otro lado, otro dato importante es la edad de la población extranjera. Como se puede apreciar en el cuadro N° 2.3, el 80% de la población extranjera en España está en la edad de trabajar, es decir, en el tramo de 16 a 64 años. Lo que confirma la teoría de que la mayor parte de los inmigrantes que vienen a España lo hacen motivados por razones económicas.

Edad	N° de extranjeros	%
<b>0-15 años</b>	679.819	15,04
<b>16-64 años</b>	3.616.892	80,03
<b>65 y más</b>	222.843	4,93
<b>TOTAL</b>	4.519.554	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

En este sentido, según Pajares (2007: 32) a finales de 2006 los trabajadores extranjeros dados de alta en la Seguridad Social eran 1.930.260. El autor destaca que los inmigrantes contribuyeron al crecimiento del empleo sin disminuir con ello el empleo de los ocupados nativos, cuyo incremento en la afiliación a la seguridad social fue de 459.701 nuevos trabajadores; asimismo, a partir de datos de la Encuesta de Población Activa, sostiene que en el cuarto trimestre del 2006, la tasa de actividad de los trabajadores inmigrantes era de un 77,6%, mientras que la de los trabajadores nativos era de un 58,6%.<sup>18</sup> Por su parte, la tasa de ocupación de los trabajadores extranjeros era de 68,3% y la de los trabajadores nativos de un 53,7%.<sup>19</sup> Por último, la tasa de paro de los trabajadores extranjeros era de 12,0%, mientras que la de los trabajadores locales era de 8,3%.<sup>20</sup> “Es necesario tener presente el hecho de la mayor tasa de paro de los extranjeros para corregir aquellas situaciones que lo esté favoreciendo, especialmente las que se puedan dar de tipo discriminatorio. Pero no cabe deducir, como se ha hecho desde algunas instancias, que ello está indicando cierto agotamiento de las posibilidades de admisión de inmigrantes por nuestro mercado laboral, y que puede estar aumentando la proporción de población inmigrada dependiente de prestaciones sociales. Una mayor tasa de paro, cuando también es muy superior la tasa de ocupación, lo que nos indica es que la proporción de los que no quieren trabajar (o no optan por trabajar, o no pueden trabajar) entre los inmigrantes es mucho menor que entre los nativos y, por tanto, no tiene por qué ser mayor la proporción de las personas dependientes.” Pajares (2007:44).

Con respecto a la aportación a las finanzas públicas de los trabajadores extranjeros, el informe sobre Inmigración y Economía de la Oficina Económica del Presidente presenta datos que permiten aclarar muchos temores y dudas infundadas de la ciudadanía sobre el gasto público de la inmigración. Así por ejemplo, en el año 2005, la aportación neta de la inmigración fue de 4.784 millones de euros (un 0,5 % del PIB). Esto quiere decir que los inmigrantes aportaron al fisco más de lo que gastaron (según esta fuente los inmigrantes ingresaron 23.402 millones de euros y gastaron 18.618 millones de euros). En concreto “(...) los inmigrantes han contribuido positivamente al superávit del conjunto de las A.A.P.P. en 2005 explicando incluso el 50% de dicho superávit. Además es razonable pensar que con la futura entrada de nuevos inmigrantes mejore

---

<sup>18</sup> Tasa de Actividad = (Pob Activa / Pob en edad de trabajar) \* 100. Donde Pob Activa = Ocupados + Parados.

<sup>19</sup> Tasa de Ocupación = (Ocupados / Pob en edad de trabajar) \* 100.

<sup>20</sup> Tasa de Paro = (Parados / Pob activa) \* 100.

aún más la aportación neta de la inmigración en el corto y medio plazo. Sin embargo es muy probable que este saldo cambie de signo en el largo plazo (2030), momento a partir del cual los inmigrantes que hoy están trabajando empiecen a jubilarse.” Asimismo, a partir de un modelo de generaciones solapadas en tiempo continuo Lacomba y Lagos (2004) muestran que con la llegada de inmigrantes, los beneficios de la jubilación y los niveles de bienestar de la población de acogida dependerán de si coinciden o no con los inmigrantes en el período de jubilación. Así, aquellos nativos que no comparten el período de jubilación con los inmigrantes disfrutaron de un mayor nivel de bienestar, al aumentar las contribuciones netas. Por otro lado, los nativos más jóvenes pueden preferir una política de fronteras cerradas. En este sentido se puede decir que la inmigración ayuda a resolver parte de los problemas a los que se enfrenta el estado del bienestar español por el envejecimiento de la población nativa, pero sólo en el corto y medio plazo.

Los datos presentados hasta aquí evidencian la necesidad de dar respuesta al fenómeno de inmigración que España ha experimentado en los últimos años. Con respecto a las políticas de inmigración, Sebastián (2006: 20) sostiene que “(...) es importante señalar que, tras el proceso de normalización de trabajadores que estaban trabajando de forma ilegal, y a la espera que se establezca una política migratoria común de la UE, se ha apostado de forma clara por la captación en origen de trabajadores. Para ello se ha puesto en marcha un Catálogo de Ocupaciones de difícil cobertura. Se trata de un instrumento dirigido a la realización de un análisis permanente de la situación nacional de empleo y será básico para la gestión ordenada de la inmigración laboral legal frente al empleo no declarado y la economía irregular.” Concretamente hasta el 31 de julio de 2007, gracias a este instrumento se han contratado en origen 454.717 trabajadores.<sup>21</sup>

Como hemos mencionado en párrafos anteriores, la opinión pública muestra una gran preocupación por la inmigración, pero sobre todo por la inmigración ilegal. Una de las principales demandas de la ciudadanía española consiste en que el gobierno tome medidas para promover la inmigración a través de canales legales. La situación de vulnerabilidad de los inmigrantes ilegales, tanto en España como en cualquier país, puede generar graves problemas que han sido resaltados sistemáticamente por los

---

<sup>21</sup> Diario El País, jueves 9 de Octubre de 2008. Pág. 10.

medios de comunicación como las condiciones infrahumanas de vida de algunos de ellos, el abuso por parte de empleadores sin escrúpulos que se aprovechan de la situación de ilegalidad, la falta de cobertura de servicios públicos básicos o la delincuencia, aunque por supuesto ésta no debe generalizarse pues no necesariamente aquellos inmigrantes que entran al país de forma ilegal lo hacen para cometer actos delictivos.

Cabe destacar que “el protagonismo de las comunidades autónomas en el diseño de políticas de inmigración crece de forma continuada desde principio de los años noventa y de forma acelerada en los últimos años (con un impulso paralelo al de la progresiva entrada y asentamiento de inmigrantes en nuestro país). Sin embargo, a finales del año 2006 no podemos hablar de un mapa autonómico homogéneo en el tratamiento de la inmigración.” Vidal Fueyo (2007: 114)

Las políticas autonómicas se articulan en función a tres objetivos. El primero es el de normalización, que busca la integración de los inmigrantes en los sistemas generales de prestación de servicios. El segundo es el de igualdad, que busca la equiparación de los derechos, deberes y oportunidades de la población inmigrante con respecto a los nacionales. El tercero es la transversalidad, que implica la adopción de un enfoque multidimensional de la integración social. Sin embargo, no todos los planes cumplen con tres características que para Vidal Fueyo (2007) son esenciales para asegurar su eficacia: (1) partir de un buen diagnóstico de la situación de los inmigrantes. (2) Establecer indicadores concretos para el seguimiento de los objetivos planteados en el plan. (3) Incorporar un presupuesto para alcanzar los fines previstos. La autora señala que entre los planes que responden a estas características destacan el andaluz, el catalán y el balear.<sup>22</sup> La siguiente sección se centrará en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## **2.2. El caso Andaluz**

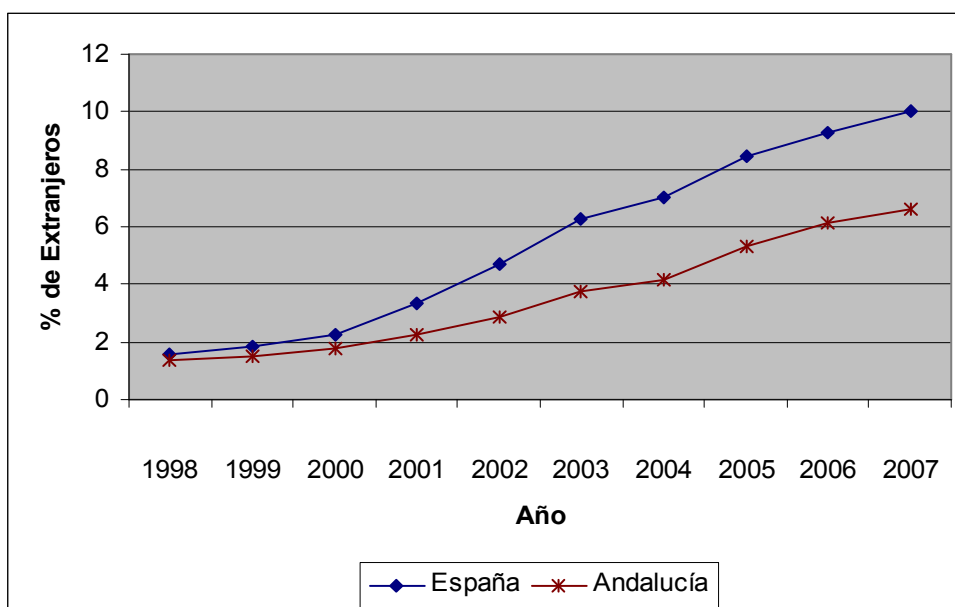
Tal como se puede apreciar en el gráfico N° 2.3, la tendencia de los datos referentes al porcentaje de extranjeros sobre el total de población no es muy distinta en la Comunidad Autónoma de Andalucía que en el resto de España. El gráfico muestra una

---

<sup>22</sup> Para mayor detalle véase Vidal Fueyo (2007: 115).

tendencia creciente desde 1998 hasta el año 2007 en ambas series; aunque se observa una brecha debido a que la tasa promedio de población extranjera recibida por año, es menor en Andalucía que en España. Así por ejemplo, en el año 2007, el porcentaje promedio de extranjeros en España alcanzaba el 10% de la población, mientras que en Andalucía un 6,6%.

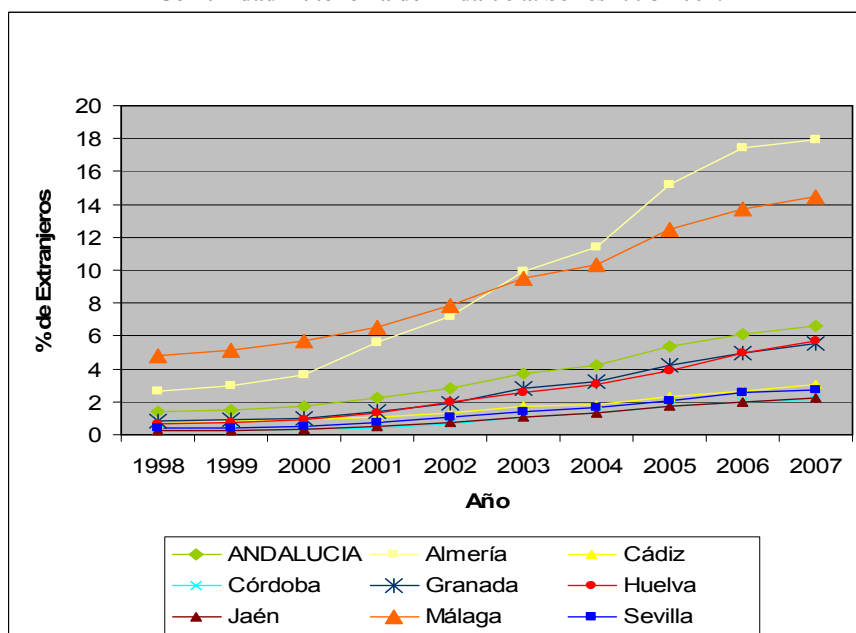
**Gráfico N° 2.3. Porcentaje de Extranjeros sobre el total de población en España. Comparativa de datos para España y la Comunidad Autónoma de Andalucía. Series 1998-2007.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

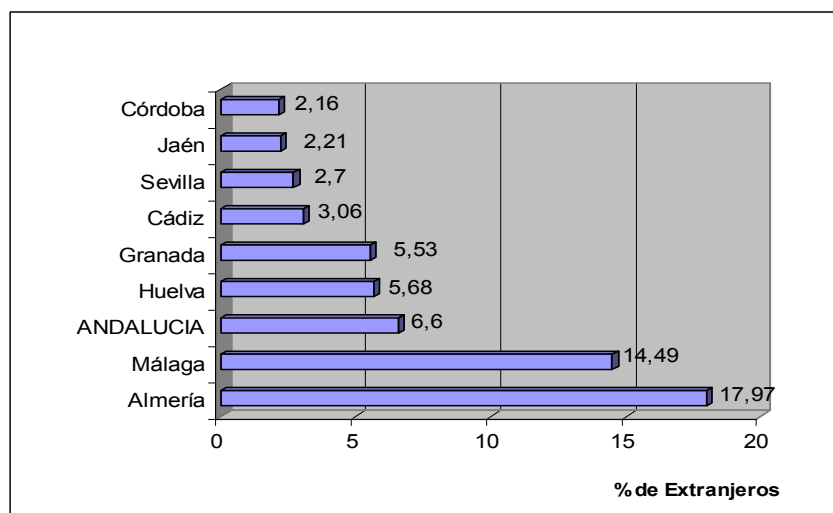
No obstante, las series de datos por provincias muestran de manera desagregada los datos de la serie referentes a la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el gráfico N° 2.4 se puede apreciar que la tendencia de las provincias de Almería y Málaga son crecientes pero con unos valores mucho mayores al resto de provincias de Andalucía e incluso que la media nacional. El gráfico N° 2.5 muestra el porcentaje de extranjeros por provincias andaluzas para el año 2007.

**Gráfico N° 2.4. Porcentaje de Extranjeros sobre el total de población por provincias. Comunidad Autónoma de Andalucía. Series 1998-2007.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

**Gráfico N° 2.5. Porcentaje de Extranjeros sobre el total de población por provincias. Comunidad Autónoma de Andalucía. Año 2007.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

A los datos presentados tendríamos que añadir la nacionalidad de los extranjeros, una información muy útil a la hora de saber qué tipo de inmigración existe en Andalucía. El cuadro N° 2.4 presenta el número de extranjeros por nacionalidad –agregadas en regiones- y por provincia, para el año 2007. Los datos muestran que la población extranjera proviene en primer lugar del resto de Europa, en segundo lugar de América



del Sur y en tercer lugar de África. La provincia con mayor número de extranjeros es Málaga y esto se debe por un lado, a su carácter turístico, y por otro lado a la oferta de trabajo que existe en dicha provincia (hostelería, sector servicios, construcción, entre otros). Así el mayor número de extranjeros provenientes del resto de Europa y de América del Sur se concentran en Málaga. Por otro lado, la provincia de Almería ocupa el segundo lugar como receptora de población extranjera, pudiéndose destacar aquí que es ésta provincia la que presenta el mayor número de población proveniente de África, esto puede ocurrir debido a la agricultura de invernaderos tan extendida en dicha provincia.

<b>Cuadro N° 2.4: Número de extranjeros según nacionalidad –agregados por regiones- y provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Año 2007.</b>									
	<b>Andalucía</b>	<b>Almería</b>	<b>Cádiz</b>	<b>Córdoba</b>	<b>Granada</b>	<b>Huelva</b>	<b>Jaén</b>	<b>Málaga</b>	<b>Sevilla</b>
<b>Total Extranjeros</b>	531.827	116.214	36.888	17.087	48.874	28.264	14.685	219.955	49.860
<b>Europa</b>	278.276	52.399	18.281	7.460	23.393	15.855	4.302	138.493	18.093
<b>América Del Sur</b>	113.832	17.998	8.720	5.110	12.992	4.203	3.524	43.576	17.709
<b>África</b>	110.985	43.193	6.783	3.188	9.463	7.364	5.612	26.731	8.651
<b>Europa No Comunitaria</b>	25.643	4.640	1.034	948	1.884	1.176	461	12.428	3.072
<b>América Central</b>	6.807	744	858	440	729	326	254	2.055	1.401
<b>América Del Norte</b>	5.792	305	1.140	199	613	118	95	1.930	1.392
<b>Oceanía</b>	261	12	32	15	23	4	7	127	41
<b>Apátridas</b>	32	3	4	0	1	1	0	4	19

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En el cuadro N° 2.5 se puede apreciar la distribución de la población extranjera por edad y provincia, para el año 2007. Al igual que para el resto de España, el mayor número de inmigrantes se encuentra en edad de trabajar –entre los 16 y los 64 años-. Sin embargo cabe destacar que en Málaga existe un gran número de extranjeros de 65 años y más. Lo que confirma que esta provincia tiene un alto porcentaje de extranjeros que van residir allí por motivo de jubilación.

<b>Cuadro N° 2.5. Número de extranjeros según edad. Por Provincias. Año 2007.</b>			
	<b>0-15 años</b>	<b>16-64 años</b>	<b>65 y más</b>
<b>ANDALUCIA</b>	76.089	411.868	43.870
<b>Almería</b>	18.872	91.948	5.394
<b>Cádiz</b>	5.798	29.015	2.075
<b>Córdoba</b>	2.527	14.203	357
<b>Granada</b>	6.746	39.387	2.741
<b>Huelva</b>	3.312	24.072	880
<b>Jaén</b>	2.295	12.155	235
<b>Málaga</b>	29.679	159.273	31.003
<b>Sevilla</b>	6.860	41.815	1.185
Fuente: Instituto Nacional de Estadística			

Según datos aportados por Riken (2006: 43) una gran mayoría de la población inmigrante tiene edades comprendidas entre los 15 y los 45 años, mientras que la proporción de la población andaluza en este mismo intervalo de edades ronda solo el 50%. En palabras de este autor, “puestos a caracterizar la inserción de los inmigrantes en el mercado laboral andaluz, un primer hecho destacable se refiere a sus elevadas tasas de actividad y ocupación (...). A diferencia de la población andaluza en su conjunto, entre los inmigrantes solo se observan diferencias reducidas entre varones y mujeres respecto a su incorporación a la población activa, al situarse la tasa de actividad de las mujeres inmigrantes en un 87%, según los datos recabados por NEPIA. Este valor es parecido al de los varones autóctonos en la misma franja de edad (jóvenes adultos), pero muy superior al observado entre las mujeres autóctonas (...) la tasa de actividad de los inmigrantes supera con creces a la tasa correspondiente a los autóctonos (un 53% aproximadamente, según la EPA).” Las tasas de actividad, ocupación y paro de los inmigrantes residentes en Andalucía, durante el año 2003 fueron de 90,4%, 71,3% y 20,9% respectivamente.<sup>23</sup> Ahora bien, con respecto a qué tipo de trabajo desempeñan los inmigrantes residentes en Andalucía, el autor sostiene que en el año 2003, el 21% trabajaba en el sector agrícola, el 20% en hostelería, el 14% en hogares como personal doméstico, el 13% al por menor, el 9% en construcción e instalación de inmuebles, mientras que un 23% trabajaba en otros sectores. Cabe destacar que “se trata de sectores caracterizados por un prestigio y una deseabilidad social bajos, en comparación con otros sectores de la economía. Y estos rasgos producirían, según muchos autores, la entrada masiva de trabajadores inmigrantes en los cinco sectores económicos señalados.” Riken (2006: 46).

<sup>23</sup> Véase Riken (2006: 43)

Es importante mencionar que aunque los trabajadores inmigrantes vienen a ocupar ese tipo de puestos de trabajo, la mayoría de ellos han cursado estudios en su país de origen y el mayor problema que presentan es el de la homologación de esos estudios.<sup>24</sup> Por otro lado, **la propia condición de inmigrante indica un espíritu emprendedor que luego se ve confirmado en los datos. Así por ejemplo, Riken (2006: 45) señala que un 40% de aquellos inmigrantes que llevan viviendo en Andalucía más de ocho años trabaja como autónomo o empresario.**

Dado que el fenómeno migratorio es un hecho en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Junta ha mostrado su firme voluntad política de abordarlo de forma “sistemática, rigurosa e integral”. Para ello se han elaborado ya el I y II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. **El I Plan** (que comprendía el período de 2001 a 2004) abordó la política de inmigración desde “una visión integral del fenómeno migratorio y se propone como fin último la plena integración económica, laboral y cultural de las personas inmigrantes. (...) este enfoque es el único que puede hacer posible una auténtica integración entre población inmigrante y población receptora; integración que se basa en el “criterio de la reciprocidad”, y que está tan lejos de la mera inserción pasiva que niega la identidad cultural del inmigrante, como de la segregación que aísla y empobrece el pluralismo cultural; este enfoque es el que, por medio de una integración voluntaria y racional, suma valores en lugar de fraccionar y fragmentarlos.”<sup>25</sup> **El II Plan** (que abarca el período comprendido entre el 2006 al 2009) ratifica la “firme voluntad política del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de abordar de forma sistemática, rigurosa e integral, el hecho migratorio (...) sólo que ha sido enriquecida por el estudio de las transformaciones, la evaluación y el contraste con la realidad de las estrategias y líneas de actuación que aquél Plan contemplaba. (...) Nadie duda ya hoy de que la inmigración en Andalucía no es un fenómeno pasajero. La inmigración es un hecho, los inmigrantes vienen. De lo que se trata es de establecer políticas y estrategias que, de forma coordinada entre las distintas administraciones, garanticen una correcta gestión de los flujos, una adecuación de los mismos al mercado

---

<sup>24</sup> Una de las colaboradoras de este proyecto tuvo que pasar por el proceso de homologación del título universitario de economista y es testigo de que este es un trámite muy costoso en términos de tiempo, por la cantidad de requisitos que solicita el Ministerio de Educación Español. Se puede decir que entre el tiempo dedicado a reunir todos los requisitos (algunos tan inverosímiles como conseguir todos los programas de las asignaturas cursadas, firmados y sellados en cada una de sus páginas) y la fecha en la que efectivamente se recibe carta de homologación del título pueden pasar fácilmente 3 años.

<sup>25</sup> Para mayor detalle véase el I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. (2001: 2).

de trabajo, así como una efectiva dinámica de integración entre población inmigrante y población de acogida.”<sup>26</sup>

Ambos planes sostienen que la integración de los inmigrantes es posible si se sustenta en el “principio de normalización”. Lo que implica la utilización de los servicios ordinarios –educativos, sanitarios o sociales-. A esto hay que sumar una tarea “intensa y permanente” de sensibilización educativa, cultural y social, para generar actitudes positivas ante el hecho migratorio.<sup>27</sup>

En este trabajo sostenemos que además de las políticas públicas mencionadas, una sociedad debe ofrecer otros instrumentos de integración a la población inmigrante. En este sentido los microcréditos pueden ser parte de esa alternativa. En la siguiente sección se concreta el significado de los microcréditos y sus implicaciones en cuanto a la integración de los integrantes más desfavorecidos en una sociedad.

### **3. Los microcréditos como herramienta de inserción del inmigrante**

El microcrédito tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida y la capacidad de generar riqueza para los más necesitados. En otras palabras, el objetivo del microcrédito es de reducir los niveles de pobreza en el mundo (Lacalle Calderón, 2002). Existen múltiples definiciones de microcrédito tanto en la literatura económica como en otras disciplinas. Si bien, debemos destacar la desarrollada en la Conferencia Internacional sobre Microcrédito, en Washington, D.C, 2-4 de febrero de 1997 (Cumbre de Microcrédito 1997), que define al microcrédito de la siguiente manera:

*Los microcréditos son programas de concesión de pequeños créditos a los más necesitados de entre los pobres para que éstos puedan poner en marcha pequeños negocios que generen ingresos con los que mejorar su nivel de vida y el de sus familias.*

---

<sup>26</sup> Véase el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. (2006: 9).

<sup>27</sup> Tanto el I Plan como el II Plan establecen una serie de documentos técnicos de seguimiento anual. Por cada medida se incluyen indicadores de cumplimiento. Lo que ha dado mayor credibilidad y solvencia a las conclusiones y recomendaciones hechas año tras año.

El microcrédito se concibe, por tanto como una herramienta para la inclusión social a través de la reducción de las diferencias en el acceso a recursos financieros para alcanzar mejores condiciones de vida de los más desafortunados. Suponen una alternativa al desempleo y una oportunidad para conseguir financiación que normalmente no pueden solicitar en la línea de crédito formal de las entidades bancarias por falta de garantía y avales.

Sus características, que hacen posible el éxito de los mismos, se podrían resumir de la siguiente forma (Lacalle Calderón, 2002, Gutiérrez Nieto, 2003, Rico Garrido et. al, 2004, Rico Garrido et. al, 2005, Gutiérrez Nieto, 2007):

- Tienen cortos períodos de reposición, los cuales son de forma semanal o mensual.
- Cantidades devueltas en cada reembolso reducidas.
- El tipo de actividad puesta en marcha gracias a este instrumento es la microempresa o micronegocio. Los microcréditos están dirigidos a la población más pobre para ayudarles a generar una fuente regular de ingresos mediante el autoempleo. De tal forma, constituyen el camino para obtener recursos entre aquellos que no tienen propiedades, ni posibilidad de recibir un crédito mediante el sistema bancario tradicional.
- En ocasiones incorporan la posibilidad de acceso a formación a través de las entidades de apoyo,
- Sin garantías colaterales en el préstamo. Esta posibilidad es lo que hace atractivo al microcrédito, ya que es precisamente la falta de aval o falta de garantía lo que imposibilita que los pobres tengan acceso a crédito en la banca tradicional.
- Elección por parte del prestatario de dónde invertir esas cantidades.

En definitiva, el microcrédito consiste en otorgar pequeños montos de dinero destinados exclusivamente al desarrollo de microempresas, a la promoción de actividades productivas o de servicios. De tal forma, los mismos se destinan a la mejora de las condiciones de vida de las personas de bajos recursos, que no pueden acceder a oportunidades y servicios financieros formales.

Los microcréditos surgieron en un principio en Bangladesh gracias a la iniciativa de Muhammad Yunus de conceder dinero a los pobres sin exigir a cambio ninguna garantía ni aval (Yunus, 2006). Esta iniciativa ha experimentado un notable éxito desde su impulso en 1976, ya que el banco Grameen, que se creó en primera instancia para conceder microcréditos a los pobres, ostenta una ratio de recuperación crediticia de más

del 98%. Amparándose en su gran éxito, los microcréditos se han ido trasladando a otros países en desarrollo a lo largo del tiempo (Rico Garrido et. al, 2004; Yunus, 2006). Actualmente, se conceden microcréditos en la mayor parte de los países en vías de desarrollo con el fin de combatir la pobreza, y también en los países más desarrollados. La experiencia de las instituciones de microcréditos en estos países confirma que el acceso a los recursos financieros puede provocar un incremento de los niveles de producción y venta de las microempresas, con una consecuente influencia positiva en el nivel de vida de sus propietarios (Lacalle Calderón, 2002).

Por tanto, el principal motivo de los microcréditos no consiste en la rentabilidad que se obtenga en la devolución de un préstamo, sino en el desarrollo personal del receptor. Este motivo varía según el ámbito de aplicación del mismo: En los países en vías de desarrollo el mismo consiste en el combate contra la pobreza, sin embargo en los países desarrollados se introduce el de la integración en la sociedad del receptor (Lacalle Calderón et al, 2006; Yunus, 2006).

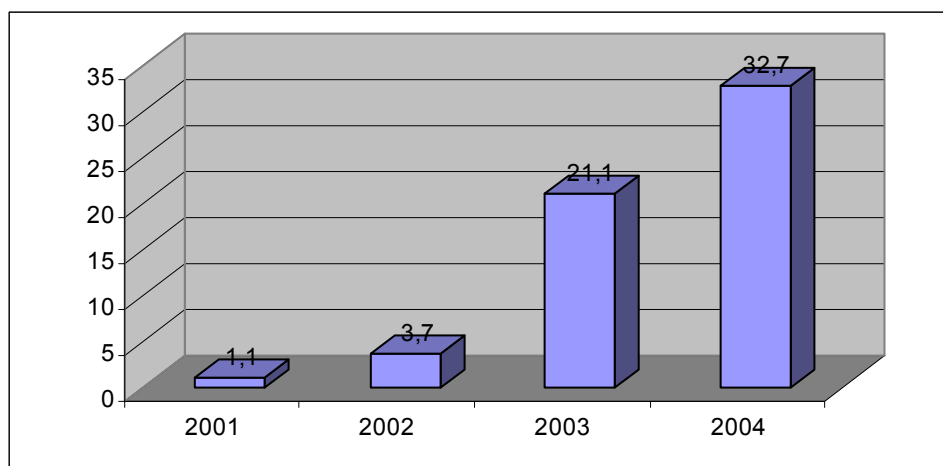
Asimismo, la experiencia positiva de los microcréditos en estos países ha permitido exportar este éxito a los países desarrollados, para combatir la exclusión social, entre otros objetivos. Los inmigrantes procedentes de países desfavorecidos económicamente constituyen un núcleo importante de exclusión social. En este sentido, España y la región andaluza no constituyen una excepción. En las siguientes páginas trataremos el caso español con respecto a los microcréditos, para después centrarnos en la región de Andalucía.

### **3.1. El contexto español**

El objetivo de los microcréditos en España consiste en servir de herramienta para la inclusión social a través de la reducción de las diferencias en el acceso a recursos financieros, con el fin de alcanzar mejores condiciones de vida de los más desafortunados. Suponen una alternativa al desempleo y una oportunidad para conseguir financiación que normalmente no pueden solicitar en la línea de crédito formal de las entidades bancarias por falta de garantía y avales (Lacalle Calderón et al, 2006).

En España, de acuerdo con el gráfico 3.1, los microcréditos han experimentado un gran crecimiento pasando de un volumen estimado de 1,1 millones de euros en el año 2001 hasta 32,7 millones en el 2004 (Rico Garrido et. al, 2005). Entre 2002 y 2005, las principales cajas han realizado un total de 3.278 préstamos que suman un montante de 36 millones de euros, y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha financiado 1.072 proyectos (CECA, 2005).

Gráfico 3.1: Evolución del microcrédito en España (2001-2004)



Fuente: Estimaciones realizadas por Rico Garrido et. al (2005).

Las causas más importantes de exclusión en España se encuentran en el crecimiento de la inmigración y el envejecimiento de la población, experimentando los primeros grandes dificultades para acceder al mercado de trabajo al no contar con formación ni recursos en la mayoría de los casos (Aro and Bornati, 2004; Fundación Encuentro, 2004; Fundación Encuentro, 2006). En este contexto, uno de los colectivos clave hacia los cuales van dirigidos los microcréditos en nuestro país es el colectivo inmigrante (Rico Garrido et al., 2004). Los inmigrantes se ven ocasiones excluidos del sistema financiero formal al no poseer ni garantías ni avales, por lo que las oportunidades de conseguir un crédito por esta vía son escasas, y a su vez lo son las posibilidades de inserción laboral, social y financiera en España. Por ello, los microcréditos son una herramienta muy útil para la inserción de los inmigrantes, aunque sólo quienes estén regularizados pueden optar por disfrutar de ellos (Lacalle Calderón et al, 2006). Además de combatir la exclusión social, los microcréditos sirven de desahogo a la Administración Pública, ya que de acuerdo con los resultados de Gutiérrez Nieto

(2005), el coste de conceder un microcrédito para el Estado es menor que el coste del subsidio de desempleo para un trabajador.

Los inmigrantes son un colectivo que se ha beneficiado ampliamente de los microcréditos en España. Los datos existentes sobre inmigración y microcréditos son escasos, pero se estima en líneas generales que los inmigrantes se benefician de alrededor de un tercio de los microcréditos otorgados (Rico Garrido et. al, 2005). De acuerdo con Foro Nantik Lum de Microfinanzas (2005) y las estimaciones realizadas, los inmigrantes beneficiados son sobre todo latinoamericanos, destacando Argentina y Colombia, los cuales se han beneficiado de aproximadamente el 50% de los microcréditos otorgados.

De acuerdo con Lacalle Calderón et al (2006), los inmigrantes cumplen las características básicas para ser beneficiarios potenciales del microcrédito, las cuales son:

- El hecho de que por lo general están excluidas del sistema financiero formal, ya que no poseen garantías patrimoniales ni avales bancarios.
- Pertenecen a uno de los grupos de población más vulnerables y con mayor riesgo de exclusión debido a su precariedad laboral y su desarraigo social.
- Suelen ser personas con un marcado espíritu emprendedor.

Por ello, el proceso de integración del inmigrante a través del microcrédito puede constituir la herramienta final en su inserción, una vez ha recibido apoyo para aprender la lengua, buscar alojamiento, asistencia nutricional y sanitaria, y asesoramiento jurídico para su regularización. Sin embargo, hay que destacar una vez más que el colectivo beneficiado sería el de los inmigrantes, pero sólo el de los ya regularizados.

Los microcréditos en España para la integración de los inmigrantes se desarrollan a través de dos vías (Rico Garrido et. al, 2004; Lacalle Calderón et al, 2006):

- Los programas de las entidades financieras adheridas a instituciones públicas, entre las cuáles destacan los otorgados por:
  - El Instituto de Crédito Oficial (ICO).



- El Programa de Microcréditos para Mujeres Emprendedoras y Empresarias, promovido por el Instituto de la Mujer.
- Los programas de las entidades financieras privadas (especialmente las cajas de ahorros).

Siguiendo el trabajo de Rico Garrido et al. (2005), en España, las entidades sociales de apoyo al microcrédito son unas organizaciones cuya función consiste de actuar de enlace entre las entidades de crédito y los beneficiarios de los microcréditos. De esta forma, configuran sólidas redes de apoyo a lo largo de todo el territorio nacional a favor de las instituciones que ofrecen microcréditos. El papel que realizan estas instituciones es de vital importancia, ya que complementan de forma eficiente al de las entidades que otorgan los microcréditos, además de servir de apoyo a los beneficiarios. De acuerdo con el citado estudio, las funciones que representan son las siguientes:

- Hacia el beneficiario:
  - Identificación de potenciales beneficiarios con espíritu emprendedor.
  - Atención, información y asesoramiento al emprendedor sobre los programas de microcréditos.
  - Asesoría técnica y capacitación del beneficiario en lo relativo a la elaboración y presentación de su plan de negocio y otros temas empresariales.
  - Presentación de la documentación requerida por la entidad de crédito para la tramitación del microcrédito. Actúa como avalista moral del beneficiario y de su plan de negocio ante la entidad de crédito.
  - Acompañamiento durante toda la vida del microcrédito.
  - Control y seguimiento de la empresa durante al menos uno o dos años con el fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto y la devolución del crédito.
  - En algunos casos, ofrecen cursos de formación y preparación en gestión empresarial y en negociación y tramitación bancaria. Incluso, en ocasiones estos cursos constituyen un requisito previo para la solicitud de un microcrédito.
- Hacia la entidad de crédito:
  - Selección de los beneficiarios:
  - Verificar que éstos no tienen acceso a los canales habituales de crédito.
  - Determinar que éstos cuentan con un carácter emprendedor que les permita crear una empresa viable.
  - Evaluación y selección de los proyectos.
  - Seguimiento y control de la empresa puesta en marcha para asegurar la devolución del crédito.

### 3.2. El caso Andaluz

Tal como se ha tratado en el apartado 2, en Andalucía, la integración de los inmigrantes es una de las prioridades de la Administración Local. Conviene mencionar en este contexto la elaboración del IIº Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009, elaborado por la Junta de Andalucía, con el objetivo, entre otros, de favorecer la integración social, laboral y personal de los inmigrantes, como sujetos de derechos y deberes en el seno de la sociedad andaluza. Es digna de mención además la labor de organismos no gubernamentales como Andalucía Acoge para la integración social y laboral de los mismos, recogiendo ésta en publicaciones como Andalucía Acoge (2001) y Andalucía Acoge (2005).

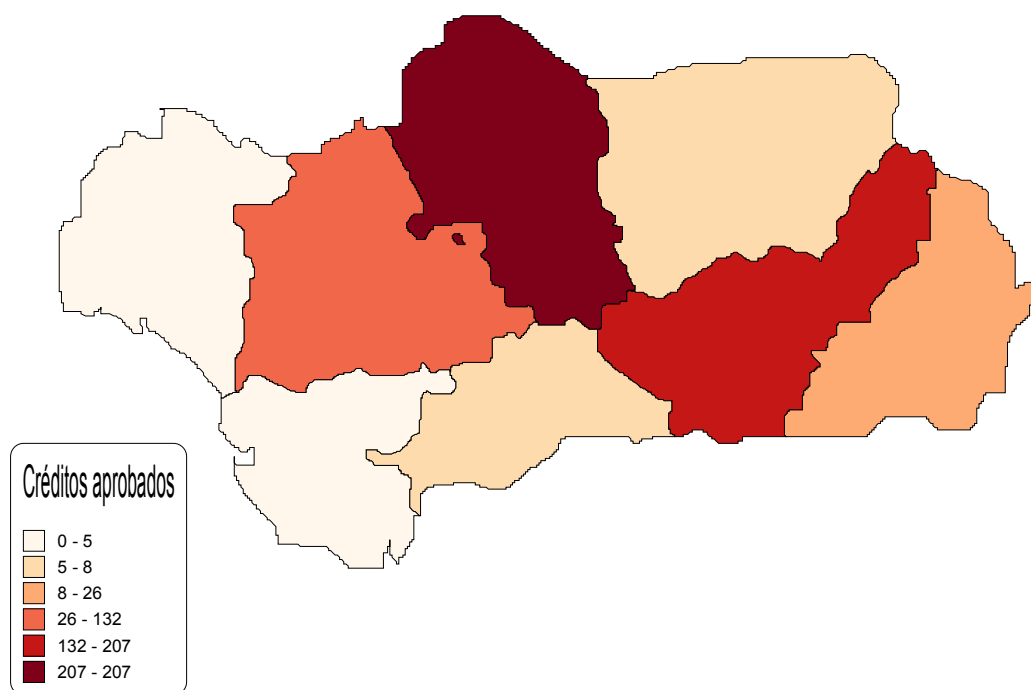
En España, Andalucía sobresale como la segunda comunidad que más microcréditos ha concedido de toda España, después de Madrid, de acuerdo con estimaciones de la Caixa, que calculan que en Andalucía se otorgaron el 17% de los créditos emitidos en 2003 (Foro Nantik Lum de Microfinanzas, 2005). En el marco de integración de los inmigrantes especialmente, además de otros colectivos, Caja Granada destaca en Andalucía por la línea de microcréditos que ofrece a través de la Fundación Caja Granada Desarrollo Solidario, creada en el mes de febrero de 2002. A 31 de marzo de 2006 esta entidad concedió 252 microcréditos desde sus comienzos por un valor de 2.581.000€ (López García et al, 2006).

Las características de la línea de microcréditos de Caja Granada son las siguientes:

- Dirigido a:
  - Mujeres con responsabilidades familiares.
  - Colectivos con dificultades de inserción socio-laboral
  - Parados mayores de 45 años
  - Inmigrantes
  - Casos de situación grave de marginalidad
  
- Características del instrumento:
  - Importe máximo de 12.000 euros.
  - Tipo de interés del 4%.
  - Plazo máximo de 5 años, con una carencia de seis meses

El mayor número de microcréditos concedidos por Caja Granada correspondió a la provincia de Córdoba, seguida de la de Granada, hasta 30 de junio de 2005. Son en estas dos provincias donde el porcentaje de créditos aprobados y recibidos es mayor, en torno al 44%. Las actividades más demandadas son las pertenecientes a los sectores de comercio (no relacionado con la alimentación) y hostelería (García Gómez, 2006). Los inmigrantes de Iberoamérica y de África tienen una tasa de créditos otorgados del 45,7% y del 40,3%, respectivamente, frente al 31,5% de los solicitantes con nacionalidad española. Los inmigrantes disfrutaron del 57% de los microcréditos concedidos por Caja Granada. En el mapa 2 se ilustra la distribución espacial de los microcréditos aprobados por Caja Granada en la región andaluza.

Mapa 2: Créditos aprobados por Caja Granada a 30 de junio de 2005



Fuente: Caja Granada.

A través del programa de microcréditos del ICO, muchos inmigrantes han podido beneficiarse del acceso al crédito. En 2004, de las 1.039 operaciones realizadas por el ICO, 198 de los beneficiarios eran inmigrantes, de los que un alto porcentaje eran mujeres. El ICO también destaca en la región andaluza por sus operaciones, siendo ésta donde más microcréditos se otorgaron, después de Madrid (datos de 2003): 143 operaciones realizadas por un importe de 2.785.053 (García Gómez, 2006).

Resultan ilustrativos los testimonios de las personas para conocer el efecto que los microcréditos han tenido en el apartado de integración social de inmigrantes en Andalucía. En Lacalle Calderón et al (2006) se recogen varios testimonios de inmigrantes beneficiados de microcréditos concedidos por Caja Granada. Es el caso de un matrimonio de origen ruso y moldavo, que tras su llegada a Granada pretendían montar un negocio de productos delicatessen nórdicos y rusos. Encontrar financiación fue realmente imposible para ellos, debido a que ningún banco se la prestaba debido a la falta de avales. Fue a través de la concesión de un microcrédito de Caja Granada por lo que lograron abrir el local. Una historia similar fue la que vivió un matrimonio argentino, que llegó a Granada huyendo de la miseria económica de su país. En España no tenía ni familia ni amigos, y viajó con muy pocos recursos. Debido a la avanzada edad de él, le resultaba imposible encontrar un trabajo. Sin embargo, gracias a un microcrédito de Caja Granada consigue montar una frutería, la cual les permite llevar un modo de vida saludable y desahogado a nivel económico. En estos testimonios se pone en evidencia la importancia social que tiene el microcrédito en Andalucía para integrar a los inmigrantes, ya que los mismos no pueden acceder a recursos financieros a través de la banca tradicional.

#### **4. Comentario finales**

La evidencia empírica presentada en este ensayo muestra que los inmigrantes vienen a España en busca de mejores condiciones de vida. El motivo principal de su venida es económico, así lo demuestran las características principales de los colectivos inmigrantes: edad, país de origen, nivel de estudios, carácter emprendedor, tasas de actividad, etc.

Tanto el Gobierno Central como los Gobiernos Autonómicos están afrontando la situación a través de diversas políticas de inmigración e integración. Particularmente, las políticas autonómicas de integración se articulan en función de tres objetivos: el primero es el de normalización, que busca la integración de los inmigrantes en los sistemas generales de prestación de servicios. El segundo es el de igualdad, que busca la equiparación de los derechos, deberes y oportunidades de la población inmigrante con respecto a los nacionales. El tercero es la transversalidad, que implica la adopción de un enfoque multidimensional de la integración social.

En este ensayo sostenemos que es importante la adopción de otras medidas de integración que no sólo impliquen la actuación del Gobierno Central y/o Autonómico, sino también a otras instituciones de la sociedad. En este sentido, los microcréditos constituyen una herramienta útil para que los inmigrantes puedan integrarse en la sociedad de acogida, dado que este instrumento se concibe como una herramienta para la inclusión social a través de la reducción de las diferencias en el acceso a recursos financieros para alcanzar mejores condiciones de vida de los más desafortunados, suponen una alternativa al desempleo y una oportunidad para conseguir financiación que normalmente no pueden solicitar en la línea de crédito formal de las entidades bancarias por falta de garantía y avales.

Dado el carácter emprendedor de los inmigrantes, los microcréditos son una ayuda fundamental para iniciar una pequeña empresa o un negocio familiar que permita mejorar no solo sus condiciones económicas, sino también sus condiciones sociales, en definitiva su calidad vida; lo que sin duda se traducirá en un mayor bienestar para toda la sociedad en su conjunto.

## **5. Referencias**

Aja Fernandez, E., y Arango Vila-Belda, J. (2007). La Inmigración en España en 2006. En Aja Fernandez, E., y Arango Vila-Belda, J. (Comp.). La inmigración en España en 2006. Anuario de Inmigración y Políticas de Inmigración. Cidob Edicions. Barcelona.

Andalucía Acoge. (2001). La inserción sociolaboral de inmigrantes. Federación Andalucía Acoge y Ediciones del lunar.

Andalucía Acoge. (2005). La Rueda. Estudio sobre procesos de inserción sociolaboral en mujeres migrantes. Andalucía Acoge.

Aro, E. and Bornati, M. (2004). Immigrants and financial services: Literacy, difficulty of access, needs and solutions. The Spanish experience. Working paper nº 3-2004 Fondazione Giordano dell'Amore.

Confederación Española de las Cajas de Ahorros (CECA). (2005). situación del microcrédito en las cajas de ahorro españolas. en Fundación de las Cajas de Ahorros. (ed.), El Libro Blanco del Microcrédito. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorros.

Domingo i Valls, A., y Recaño Valeverde, J. (2007). Perfil demográfico de la población extranjera en España. En Aja Fernandez, E., y Arango Vila-Belda, J. (Comp.). La

inmigración en España en 2006. Anuario de Inmigración y Políticas de Inmigración. Cidob Edicions. Barcelona.

Durán, R., Martín, M., Rodríguez, A. (2007). La participación política de los extranjeros: estado de la cuestión. Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia.

Foro Nantik Lum de Microfinanzas. (2005). Los microcréditos en España: Principales magnitudes 2004. I Congreso Nacional del Microcrédito organizado por la Obra Social “la Caixa”, 9 y 10 de marzo de 2005. Madrid.

Fundación Encuentro. (2006). Informe España, Madrid: Fundación Encuentro.

García Gómez, P. (2007). Hipótesis sobre inmigración y bienestar. En López i Casanovas, G. (Dir.). (2007). Inmigración y transformación social en Cataluña: aspectos socioeconómicos del fenómeno inmigratorio: las cuestiones relevantes. Fundación BBVA. Madrid.

García Gómez, A.M. (2006). Evolución del microcrédito en España. En García García, A.C. y García Gómez, A. (ed). Las cajas de ahorro españolas y las microfinanzas. Granada: Biblioteca de Economía Caja Granada.

Gutiérrez Nieto, B. (2003). Microcrédito y desarrollo local. Acciones e Investigaciones Sociales, 18, Nov., pp 115-128.

Gutiérrez Nieto, B. (2005). Microcrédito en el cuarto mundo. El caso español. Ponencia presentada en el Curso verano de El Escorial de la Universidad Complutense de Madrid Papel de las Microfinanzas en el Desarrollo Económico y Social, y 2 de agosto, San Lorenzo de El Escorial.

Gutiérrez Nieto, B. (2007). Indicadores aparentes y subyacentes de la dependencia del subsidio de las entidades de microcrédito. Tribuna de Economía nº 834.

Junta de Andalucía. (2001). I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Sevilla.

Junta de Andalucía. (2006). II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Sevilla.

Kostova, M. (2007). Los efectos económicos de la inmigración: el sector de la agricultura en España. Documentos de trabajo. Real Instituto Elcano.

Lacalle Calderón, M. (2002). Microcréditos, De pobres a microempresarios. Madrid: Ed. Ariel.

Lacalle Calderón, M., Rico Garrido, S., Márquez Virgil, J. y Durán Navarro, J. (2006). Microcréditos e inmigración: Inserción sociolaboral en España y reducción de los flujos migratorios irregulares. Cuadernos Monográficos n.º 7. Madrid: Foro Nantik Lum de MicroFinanzas.

Lacomba, J. y Lagos, F. (2004). Immigration and Pension Benefits in the Host-country. Documento de trabajo E2004/77. Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía.

López i Casasnovas, G. (2007). Estudios socio-económicos sobre inmigración. En López i Casasnovas, G. (Dir.). (2007). Inmigración y transformación social en Cataluña: aspectos socioeconómicos del fenómeno inmigratorio: las cuestiones relevantes. Fundación BBVA. Madrid.

Mendez Lago, M. (2007). Actitudes de los españoles ante la inmigración: una mirada desde las encuestas. En Aja Fernandez, E., y Arango Vila-Belda, J. (Comp.). La inmigración en España en 2006. Anuario de Inmigración y Políticas de Inmigración. Cidob Edicions. Barcelona.

Mestres i Domènech. (2007). Perspectivas laborales de la reciente inmigración en España. En López i Casasnovas, G. (Dir.). (2007). Inmigración y transformación social en Cataluña: aspectos socioeconómicos del fenómeno inmigratorio: las cuestiones relevantes. Fundación BBVA. Madrid.

Moreno Torres, I. (2007). Los determinantes de la inmigración internacional en España y Cataluña. En López i Casasnovas, G. (Dir.). (2007). Inmigración y transformación social en Cataluña: aspectos socioeconómicos del fenómeno inmigratorio: las cuestiones relevantes. Fundación BBVA. Madrid

Niessen, J., y Schibel, Y. (2007). Manual sobre la integración para responsables de la formulación de políticas y profesionales. Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad. Comisión Europea.

Oficina Económica del Presidente. (2006). Inmigración y Economía Española: 1996-2006.

Olesti Rayo, Andreu. (2007). La normativa y las políticas de la Unión Europea. En Aja Fernandez, E., y Arango Vila-Belda, J. (Comp.). La inmigración en España en 2006. Anuario de Inmigración y Políticas de Inmigración. Cidob Edicions. Barcelona.

Oliver Alonso, J. (2007). Inmigración y mercado de trabajo en 2006: razones de la acentuación del choque inmigratorio. En Aja Fernandez, E., y Arango Vila-Belda, J. (Comp.). La inmigración en España en 2006. Anuario de Inmigración y Políticas de Inmigración. Cidob Edicions. Barcelona.

Pajares, M. (2007). Inmigración y Mercado de Trabajo. Informe 2007. Análisis de Datos de España y Cataluña. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Secretaría de estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Rico Garrido, S., Lacalle Calderón, M., Durán Navarro, J. y Ballesteros García, C. (2004). Los Microcréditos: alternativa financiera para combatir la exclusión social y

financiera en España. Descripción de las principales iniciativas. Cuadernos Monográficos n.º 1. Madrid: Foro Nantik Lum de MicroFinanzas.

Rico Garrido, S., Lacalle Calderón, M., Durán Navarro, J. y Ballesteros García, C., (2005). Las entidades sociales de apoyo al microcrédito: su papel en la concesión de microcréditos. Cuadernos Monográficos n.º 3. Madrid: Foro Nantik Lum de MicroFinanzas.

Riken, S. (2008). La Inmigración en Andalucía: Una Visión desde el Siglo XXI. Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia.

Ruiz de Huidobro De Carlos, J. (2006) Evolución de la legislación española de extranjería e inmigración. En Ruiz de Huidobro De Carlos, J. (Comp.). Regulación Legal de la Extranjería e Inmigración en España. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid.

Sandell, R. (2007). Inmigración: diferencias a nivel mundial. Documentos de trabajo. Real Instituto Elcano.

Sandell, R., Sorroza, A., y Olivié, I. (2007). Inmigración: ¿un desafío con oportunidades? Documentos de trabajo. Real Instituto Elcano.

Sen, A. (2000). Desarrollo y Libertad. Editorial Planeta. Barcelona, España.

Vidal Fueyo, M. (2007). Las políticas autonómicas en materia de inmigración en el año 2006. En Aja Fernandez, E., y Arango Vila-Belda, J. (Comp.). La inmigración en España en 2006. Anuario de Inmigración y Políticas de Inmigración. Cidob Edicions. Barcelona.

Yunus, M. (2006). El banquero de los pobres. Los microcréditos y la batalla contra la pobreza en el mundo. Barcelona: Ed. Paidós.